Anexo técnico 2.

Orientaciones acompañamiento técnico - pedagógico.

Acompañamiento pedagógico a directivos docentes, docentes de aula y familias - Población con DISCAPACIDAD.

Se debe entender el acompañamiento técnico y pedagógico como una dinámica de trabajo, para cualificar el trabajo y la gestión de directivos docentes, la gestión académica y pedagógica del docente, así como la sensibilización a los diferentes actores de la comunidad educativa. Este acompañamiento técnico y pedagógico a los diferentes actores y agentes de la comunidad educativa tiene como propósito fundamental fortalecer las capacidades pedagógicas, sensibilizar a la comunidad educativa y promover una cultura de la inclusión.

En este proceso se desarrollan procesos de formación de docentes en ejercicio de carácter informal, para fortalecer las capacidades técnicas y pedagógicas de los directivos docentes, docentes y familias, para el logro de los compromisos que se tiene como entidad territorial y como instituciones educativas en el cumplimiento de sus obligaciones con la atención de la población con discapacidad.

Debe desarrollarse a través de diez (10) jornadas jornadas pedagógicas que pueden utilizar diferentes estrategias metodológicas (foro, seminario, taller reflexivo, entre otros) dependiendo de la organización territorial por lo cual debe tener en cuenta los siguientes criterios:

Organizar las actividades formativas de acompañamiento técnico y pedagógico de carácter presencial por criterios diversos como geográficos – concentración de la población – accesibilidad -

Realizar las jornadas pedagógicas en modalidad presencial y con una intensidad de máximo cuatro (4) horas. A excepción del trabajo con familias que se pueden dividir en jornadas de dos (2) horas máximo.

Se realizarán máximo dos (2) actividades de carácter virtual y con la participación masiva a través de una herramienta tecnológica que lo permita.

Elaborar y/o reproducir según corresponda, guías con orientaciones técnicas y pedagógicas en las estrategias educativas que se programen, que les permitan insumos a los diferentes actores participantes de los eventos de acompañamiento técnico y pedagógico.

El trabajo con familias de incluir actividades lúdicas.

Deben incluir mínimo dos (2) personas profesionales con alto nivel de formación y vasta experiencia (nivel nacional e internacional) en el campo de conocimiento de la Inclusión educativa para el desarrollo de las actividades masivas (tipo foro, seminario entre otros). Los perfiles y hojas de vida deben ser previamente concertados con la entidad territorial en el plan de acción.

Se debe presentar una propuesta general por parte de quien desarrolle el proyecto cumpliendo con las directrices generales, con tiempos, cantidades, valores unitarios de cada jornada.

Para cada jornada se debe presentar el diseño o la ficha técnica de la jornada a desarrollar con denominación de la jornada, objetivo, agenda con contenidos, tiempos, responsables, metodología a desarrollar y relación de insumos y/o materiales didácticos.

Cada jornada debe incluir y relacionar las actividades y costos para el desarrollo de la jornada. Ejemplo: recurso humano, material a entregar, tipo de material o recurso pedagógico, espacio físico o digital.

Acompañamiento técnico-pedagógico a directivos docentes y familias – Población con CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES.

Se debe entender el acompañamiento técnico y pedagógico como una dinámica de trabajo para cualificar el trabajo y la gestión de directivos docentes, la gestión académica y pedagógica del docente, así como la sensibilización a los diferentes actores de la comunidad educativa. Este acompañamiento técnico y pedagógico a los diferentes actores y agentes de la comunidad educativa tiene como propósito fundamental fortalecer las capacidades pedagógicas, sensibilizar a la comunidad educativa y promover una cultura de la inclusión.

En este proceso se desarrollan procesos de formación de docentes en ejercicio de carácter informal para fortalecer las capacidades técnicas y pedagógicas de los directivos docentes, docentes y familias para el logro de los compromisos que se tiene como entidad territorial y como instituciones educativas en el cumplimiento de sus obligaciones con la atención de la población con discapacidad.

Debe desarrollarse a través de cuatro (4 jornadas) pedagógicas que pueden utilizar diferentes estrategias metodológicas (foro, seminario, taller reflexivo, entre otros) dependiendo de la organización territorial por lo cual debe tener en cuenta los siguientes criterios:

Organizar las actividades formativas de acompañamiento técnico y pedagógico de carácter presencial por criterios diversos como geográficos – concentración de la población – accesibilidad -

Realizar las jornadas pedagógicas en modalidad presencial con una intensidad de máximo cuatro (4) horas. A excepción del trabajo con familias que se pueden dividir en jornadas de dos (2) horas máximo.

Elaborar y/o reproducir guías con orientaciones técnicas en las estrategias educativas que se programen que les permitan insumos a los diferentes actores participantes de los eventos de acompañamiento técnico y pedagógico.

Se realizarán máximo dos (2) jornadas de carácter virtual y con la participación masiva a través de una herramienta virtual.

El trabajo con familias de incluir actividades lúdicas y deben ser de carácter presencial.

Entre las jornadas a desarrollar se debe incluir un (1) encuentro piloto con estudiantes con talentos excepcionales.

Se deben garantizar las condiciones logísticas para encuentros presenciales en territorios.

Se debe presentar una propuesta general por parte de quien desarrolle el proyecto cumpliendo con las directrices generales, con tiempos, cantidades, valores unitarios.

En cada una de las actividades a desarrollar se debe priorizar la inclusión de actividades didácticas.

Cada jornada debe incluir y relacionar las actividades y costos para el desarrollo de la jornada. Ejemplo: recurso humano, material a entregar, tipo de material o recurso pedagógico, espacio físico o digital.

NOTA: Cualquier ajuste a las condiciones de la presente guía deberá ser acordada y analizada por la entidad territorial.

Elaboró: Naya Gutiérrez Pinzón – Líder Grupo Cobertura Educativa SED
Aprobó : María Flórez Ramírez – Directora Estratégica